15/02/2023

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Luxemburgo, condenado a indemnizar a uno de los informantes del caso ‘LuxLeaks’

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (**TEDH**) ha emitido un fallo en el que **condena a Luxemburgo por violar el derecho a la libertad de expresión de Raphaël Halet**, condenado por los tribunales del Gran Ducado por haber filtrado documentos sobre la evasión fiscal en el país cuando trabajaba para la consultora **PricewaterhouseCoopers** (PwC). La corte europea ha establecido que Luxemburgo debe resarcir a Halet con una indemnización total de **55.000 euros** (15.000 por los daños morales y 40.000 para cubrir sus gastos).

En la sentencia, que ha contado con 12 votos a favor y cinco en contra, el TEDH estima que **Luxemburgo ha violado el artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos**, que recoge el derecho a la libertad de expresión.

Raphaël Halet filtró documentos confidenciales protegidos por el secreto profesional cuando trabajaba para PwC. Estos documentos comprendían **declaraciones de impuestos de empresas multinacionales** y acuerdos tributarios que demostraban la existencia de estructuras

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |